

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 1 EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS R-2 Y R-4 EN L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA). EXPEDIENTE Nº 3.20/27507.0021.

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González.	Presidente.
Pablo Zurita Tejedor.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad
Raúl Gascón Jimeno.	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico
Manuel Castillo Baeza.	Vocal Técnico.
Concepción Fernández-Gallardo Alía.	Secretario.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2020, siendo las 12:00 horas, por los medios electrónicos oportunos se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2020, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS R-2 Y R-4 EN L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA). EXPEDIENTE Nº 3.20/27507.0021.

El presupuesto de licitación es de 4.948.100,24 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 9 de septiembre de 2020, a excepción de las empresas:

- GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U., cuyo DEUC no viene firmado.
UTE GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U. (40%) // GEOCONTROL, S.A. (30%) // TRN TÁRYET, S.A. (30%).
- ESTEYCO, S.A., cuyo apoderado firmante tiene el certificado de firma revocado.
UTE ESTEYCO, S.A. (70%) // ICYFSA INGENIERÍA, S.L. (30%).



Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aporten las correspondientes aclaraciones/subsanaciones para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Con fecha 10 de septiembre de 2020 se solicitó a dichas empresas que aporten la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://elicitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió la siguiente documentación:

- GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U., DEUC firmado.
UTE GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U. (40%) // GEOCONTROL, S.A. (30%) // TRN TÁRYET, S.A. (30%).
- ESTEYCO, S.A., documentación afectada firmada con certificado firmante válido.
UTE ESTEYCO, S.A. (70%) // ICYFSA INGENIERÍA, S.L. (30%).

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se entendió subsanados los defectos indicados en la sesión de fecha 9 de septiembre de 2020.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 1 EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS R-2 Y R-4 EN L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA). EXPEDIENTE Nº 3.20/27507.0021.</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Concepción Fernández-Gallardo Alía.	cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: Emilio Fernández González	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

